Reglamentos Orgánicos

Modificación de 23 de diciembre de 2016 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004

Versión: Texto inicial publicado el 09/01/2017

Identificador: ANM 2016\134

Tipo de Disposición: Reglamentos Orgánicos

Fecha de Disposición: 23/12/2016

Permalinks:
- https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/reg/2017/01/09/(1)/dof/spa/html
- https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/reg/2017/01/09/(1)/dof/spa/pdf

Publicaciones:
- BO. Ayuntamiento de Madrid 11/01/2017 num. 7822 pag. 5-6.
- BO. Comunidad de Madrid 09/01/2017 num. 7 pag. 241.

Rectificaciones:
- BO. Comunidad de Madrid 10/01/2017 num. 8 pag. 54.

Afecta a:
- Añade artículo 70.5 al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004. ANM 2017\106

Modificación de 23 de diciembre de 2016 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004

Se introduce un nuevo apartado 5 en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno:

"5. Los Concejales que disfruten del permiso de maternidad o paternidad, así como aquellos que padezcan enfermedad grave que claramente impida su asistencia personal a la sesión, podrán asistir a distancia a las sesiones plenarias mediante videoconferencia u otro procedimiento similar, participando en el debate y votación de los asuntos a tratar, siempre que quede garantizado el sentido del voto y de su libertad para emitirlo.

Por la Presidencia del Pleno se adoptará una resolución reguladora del funcionamiento del sistema de asistencia a distancia mediante videoconferencia, en la que se determinarán los medios informáticos y de todo tipo a utilizar y las garantías que se consideren necesarias para el adecuado ejercicio de las funciones de fe pública por la Secretaría General del Pleno".

Rectificado error BO. Comunidad de Madrid 10/01/2017 núm. 8 pág. 54.

Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid o en el Boletín de la Comunidad de Madrid.